



Sustanciación	N° 436
Radicado	05 266 31 03 003 2023 0018000
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Jerson Iván García Vélez
Asunto	Comparte Link Expediente

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO**

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico:

*Kapitalyp@gmail.com*

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ